



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



Leche Infantil para niñas y niños Saharauis
2023/PRYC/000920

TÉRMINOS DE REFERENCIA
EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO
2023/PRYC/000920

Leche infantil para niñas y niños saharauis

CUADRO RESUMEN

Licitante	Asociación Navarra de Amigos y amigas de la R.A.S.D - ANARASD - R.A.S.D Adiskidantzarako Nafar Elkartea
Monto a todo costo	4.800 euros
Tipo de evaluación	Evaluación Externa y Final
Periodo de realización	ABRIL / MAYO 2025
Lugar	Campamentos de Población Refugiada Saharai. Tindouf, Argelia.
Fecha Límite de presentación de propuestas	27/10/2024
Correo para de envío de propuestas	anarasd@yahoo.es
Persona de referencia en ANARASD	María Rosario Pardo Gascue



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



Leche Infantil para niñas y niños Saharais
2023/PRYC/000920

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la Evaluación de la intervención *Leche Infantil para niñas y niños Saharais*, EXP AECID 2023/PRYC/000920.

En estos **Términos de Referencia** (TdR) se recogen los contenidos de la prestación de servicios que la entidad **ANARASD** se ha comprometido a contratar para realizar una evaluación final de la intervención. La propuesta de trabajo debe responder a todas las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.

La Asociación Navarra de Amigos y amigas de la R.A.S.D. - (ANARASD) - R.A.S.D. Adiskidantzarako Nafar Elkartea (con sede en Pamplona, Navarra) es una ONGD internacionalista, plural e independiente que trabaja por la consecución de la Igualdad Norte-Sur, a partir del cambio actual del modelo de desarrollo.

ANARASD define su estrategia de cooperación al Desarrollo como ONGD de amistad y solidaridad con el Pueblo Saharaui, en dos aspectos principales: La ejecución de proyectos de Cooperación en los Campamentos de Población Refugiada Saharaui y el apoyo a la causa saharai en sus justas reivindicaciones de recuperación de su territorio.

Es necesario resaltar que la Población Saharaui es uno de los receptores de ayuda priorizados por la cooperación española. Esta intervención se alinea en términos "macro" con los resultados del Marco Estratégico del V Plan Director de AECID.

Siguiendo con la normativa de la AECID, acercándose la finalización del proyecto es necesario desarrollar una **evaluación externa** final del mismo, cuyo objetivo principal es analizar la consecución de los objetivos y resultados planteados, además de los impactos logrados en la población destinataria.

2. OBJETO DE EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

TÍTULO DEL PROYECTO: Leche Infantil para niñas y niños Saharais.

PAÍS, REGIÓN, LOCALIDAD: Campamentos de Población Refugiada Saharaui. Tindouf, Argelia.



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



Leche Infantil para niñas y niños Saharauis
2023/PRYC/000920

Fecha de Inicio del Proyecto: 04/03/2024

Fecha de Fin prevista: 03/03/2025

PRESUPUESTO: 111.748 euros

AECID: 82.600 euros

Gobierno de Navarra: 27.000 euros

Socio local: 2.148 euros

ODS Y METAS OBJETIVO DEL PROYECTO:

ODS 2: Hambre cero.

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

BREVE DESCRIPCIÓN:

El proyecto está centrado en reducir los riesgos de malnutrición de menores saharauis entre 0 y 2 años que viven en los Campamentos de Población Refugiada Saharai.

Es de sobra conocida la situación del Pueblo Saharai Refugiado, desde que en el año 1975 se produjo su éxodo forzoso del Sahara Occidental, a causa de la ocupación por parte de Marruecos. Desde ese año se encuentran en situación de refugio en los Campamentos de Población Refugiada Saharai, ubicados en el desierto de Tindouf, Argelia, sobreviviendo exclusivamente de la Ayuda Internacional. Desde el año 2001, existe una crisis aguda que sobreviene sobre una crisis crónica, agravada en los últimos años por la crisis económica existente, lo que ha incidido negativamente en la seguridad alimentaria y el estado nutricional de la población, así como en su estado de salud. Esto afecta y preocupa con mayor intensidad, en el sector más "vulnerable", las mujeres embarazadas y lactantes y las niñas y niños de 0 a 02 años, con un aumento alarmante del



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



Leche Infantil para niñas y niños Saharais
2023/PRYC/000920

índice de anemias en las madres, bajo peso y talla en las niñas y niños, así como un aumento de la malnutrición.

Esta es la problemática que se pretende abordar en este proyecto, suministrando leche artificial a aquellas niñas y niños que lo necesiten y que hayan sido debidamente identificadas como beneficiarias por las instituciones competentes (infancia en situación de orfandad, madres con medicación no compatible con la lactancia materna o niñas y niños en estado de malnutrición son ejemplos de casos en los que lactancia materna no es posible o suficiente). Estos productos, en la mayoría de los casos, vitales para la supervivencia y adecuado desarrollo del niño/a, tienen unos precios elevados que no son asumibles por la inmensa mayoría de la población, lo que se intenta paliar con el suministro de leche infantil a aquellas personas identificadas como beneficiarias. Este proyecto lleva ejecutándose veinticinco años, y desde hace diecisiete, esta entidad es la única que cubre esta necesidad.

MARCO LÓGICO

OBJETIVO GENERAL DE DESARROLLO (OG):

Disminuir la malnutrición de las niñas y niños saharais.

OBJETIVO ESPECÍFICO DE DESARROLLO (OE):

Suministrar leche infantil para las niñas y niños saharais identificados como beneficiarios.

RESULTADOS ESPERADOS (RE):

R1: La mejora de la salud de las niñas/os saharais de 0 a 2 años, beneficiarias de la leche infantil.

INDICADORES DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS (IOV):

IOV 1: Número de botes de leche infantil distribuidos.

IOV 2: Numero de personas beneficiarias alcanzadas (segregado por sexo).

IOV 3: Porcentaje de beneficiarias con mejora del estado de desarrollo nutricional.



Leche Infantil para niñas y niños Saharauis
2023/PRYC/000920

3. ACTORES IMPLICADOS

ACTORES	ACTORES Y ENTIDAD	EXPECTATIVAS DE PARTICIPACIÓN	RELEVANCIA EN EL PROCESO
CONTRAPARTES DEL PAÍS SOCIO	Media Luna Roja Saharaui (MLRS); Ministerio de Salud Pública Saharaui; Equipo técnico del PISIS (Plan Integral de Salud Infantil Saharaui)	Alta	Responsable local de la intervención
TITULARES DE LA INTERVENCIÓN	<p><u>Titulares de derechos:</u> Se trabaja en todas las Wilayas de los Campamentos de Población Refugiada Saharaui. Wilaya de Aaiun, Wilaya de Bojador, Wilaya de Smara, Wilaya de Auserd, Wilaya de Dajla y Wilaya de Rabuni. (+/- 378 niñas y niños beneficiarios directos)</p> <p><u>Titulares de responsabilidades:</u> Ministerio de Salud Saharaui. Responsables del PISIS (una mujer y dos hombres) Responsables Regionales de Nutrición. Responsables regionales del PISIS. Jefas/jefes de dispensarios</p> <p><u>Titulares de obligaciones:</u> Desempeñan un papel activo a lo largo de todo el proceso.</p>	Alta Media Alta	Colectivo meta de la intervención Tienen responsabilidades funcionales en la intervención. Han participado en los procesos de la intervención. Participes en el proceso
OTRAS PARTES INTERESADAS	Otras ONG que participan en el área de nutrición infantil en conjunto con el PISIS	Media	Participes en procesos anteriores a la intervención
ENTIDAD FINANCIADORA Y/O GESTORA DE LA INTERVENCIÓN	AECID; Gobierno de Navarra; Socio local (MLRS) y ANARASD	Alta	ANARAD es responsable de la ejecución y del seguimiento y monitoreo del proyecto. Responsable de la intervención ante AECID y Gobierno de Navarra



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



Leche Infantil para niñas y niños Saharauis
2023/PRYC/000920

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación centra su foco en los Campamentos de Población Refugiada Saharaui, las diferentes Wilayas: Aaiun, Bojador, Smara, Auserd, Dajla y Rabuni. El ámbito temporal de la presente evaluación engloba el periodo comprendido entre el **04/03/2024 al 03/03/2025**.

El tipo de evaluación a trabajar será externa, de carácter final. Tomará en cuenta los siguientes elementos claves:

- Evaluación de diseño: en base a los objetivos, analizar si la lógica del proyecto se ha verificado en la práctica, valorando las hipótesis que orientaron la intervención (pertinencia y eficacia).
- Evaluación de resultados: valoración de los productos concretos generados por el proyecto y la calidad de los bienes y servicios. Se analizarán además las estrategias planteadas para garantizar la sostenibilidad de las acciones y su efectividad. Así como la integración efectiva de prioridades horizontales.
- Evaluación de procesos: valora los efectos positivos y negativos provocados por la intervención (impacto).

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El informe final de la evaluación debe cumplir los siguientes estándares de calidad:

1. Idoneidad del análisis del contexto
2. Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
3. Fiabilidad de las fuentes de información.
4. Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
5. Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
6. Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
7. Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
8. Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



Leche Infantil para niñas y niños Saharauis
2023/PRYC/000920

5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Respecto a los criterios de valoración, la evaluación debe ser realizada según los estándares técnicos reconocidos internacionalmente. En particular, se tendrán en cuenta los Criterios de Evaluación de la Cooperación Española priorizados de la siguiente forma y que atienden a los objetivos especificados anteriormente.

El/la adjudicatario/a de la evaluación podrá aportar las preguntas complementarias que considere oportunas para poder efectuar el ejercicio de evaluación de una manera satisfactoria.

EFICACIA

- ¿Se han alcanzado los objetivos y resultados previstos en la intervención?, de ser el caso, ¿qué factores han contribuido favorablemente a su consecución?
- ¿Se han alcanzado los resultados objetivos en la línea de actuación que plantea el proyecto?
- ¿Se han alcanzado efectos imprevistos?, de ser el caso ¿qué influencia han tenido?
- ¿Los titulares de derechos de la intervención se han encontrado con dificultades para acceder a las actividades contempladas en el proyecto?
- ¿A cuántas de las personas identificadas inicialmente alcanzó el proyecto?

IMPACTO

- ¿Ha contribuido el proyecto al logro del objetivo global propuesto?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo en el colectivo meta?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo? Mejora de la salud de niños y niñas saharauis de 0 a 2 años.
- ¿Cuál es la percepción de los titulares de derechos sobre las mejoras atribuidas a la intervención?
- ¿La intervención ha generado impactos positivos o negativos no previstos?



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



Leche Infantil para niñas y niños Saharauis
2023/PRYC/000920

SOSTENIBILIDAD

- ¿Se han establecido estrategias o alianzas que aporten a la continuidad de los procesos?
- ¿Se han fortalecido las capacidades institucionales de las instituciones públicas para incidir en la continuidad de los procesos?
- ¿Qué procesos se han consolidado que tienen mejores condiciones para su continuidad?

EFICIENCIA

- ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el proyecto?
- ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
- ¿Se ha dado una buena planificación y gestión del presupuesto?
- ¿La asignación de recursos es coherente con los resultados alcanzados en el proyecto?
- ¿Los recursos asignados pudieron facilitar el logro de mayores resultados?
- Apreciaciones sobre el aporte del sistema de monitoreo en el logro de los resultados.
- ¿Ha funcionado el sistema de seguimiento y evaluación del proyecto?

APROPIACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Identificar el nivel de participación de los actores en cada fase de la intervención
- Nivel de influencia que han ejercido los actores en el desarrollo de los procesos de la intervención
- ¿En qué medida los actores se han apropiado de los procesos que influyan en la continuidad de los procesos?
- ¿Qué nivel de interlocución han alcanzado las organizaciones sociales para su participación en los espacios y demandas a los titulares de obligaciones?

PERTINENCIA Y ALINEAMIENTO

- ¿El proyecto ha sido coherente con el contexto social, político y cultural de la zona de intervención?



**Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua**



Leche Infantil para niñas y niños Saharauis
2023/PRYC/000920

- ¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio / sector / población objetivo por la acción exterior del Estado español, la Cooperación Española, otros donantes y el país socio?

DIVERSIDAD CULTURAL

- ¿Se han respetado, fomentado o tenido en cuenta la carga cultural y las costumbres o tradiciones propias en el enfoque y ejecución de las actividades planteadas en el propio proyecto?
- ¿Qué se ha visto de positivo/negativo en ello?

ENFOQUE DE DERECHOS

- En qué medida, en el diseño de la intervención, se ha partido del análisis de la situación de los DDHH y se han tenido en cuenta las discriminaciones y/o desigualdades existentes, los posibles cambios necesarios en la legislación nacional y la interdependencia e indivisibilidad de los DDHH
- En qué medida la intervención ha influido en las relaciones de poder desiguales existentes.

6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO

El/la evaluador/a diseñará la metodología de evaluación detalle. Los principales elementos a tomar en cuenta para el diseño de la metodología son los siguientes:

- La evaluación tiene una finalidad clara de medición de resultados e impacto de la intervención.
- El proceso de evaluación será participativo y respetuoso con el enfoque cultural y de género.
- La metodología a utilizar debe ser de construcción crítica, garantizando que todas las partes involucradas participen en el proceso.
- La metodología debe contemplar un análisis cualitativo y cuantitativo.
- Identificar buenas prácticas derivadas de la intervención y realizar recomendaciones concretar de mejora para próximas intervenciones.



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



Leche Infantil para niñas y niños Saharauis
2023/PRYC/000920

ACTIVIDADES PREVISTAS

1. Elaboración del diseño metodológico y el plan de trabajo con el cronograma a realizar.
2. Viaje a los Campamentos de Población Refugiada Saharauí para implementar el plan de trabajo de la evaluación.
3. Revisión de documentación y recolección de datos cuantitativos y cualitativos; puesta en práctica de la metodología de trabajo establecida.
4. Análisis de la información recogida.
5. Elaboración del informe final con los resultados de la Evaluación Final y las principales conclusiones.

PLAZOS

El proceso de trabajo tendrá una duración estimada menor de 50 días, de los cuales al menos 7 habrán de ser de trabajo de campo.

El diseño metodológico y el plan de trabajo deberá presentarse dentro de los 7 días naturales tras la firma del contrato.

El informe preliminar deberá presentarse dentro de los 30 días del inicio de la evaluación, siendo compartido con ANARASD, el socio local y la OCE.

El comité de seguimiento tendrá 7 días para elaborar y enviar observaciones al informe preliminar.

El equipo evaluador tendrá 7 días para levantar las aportaciones y enviar el informe definitivo al comité de seguimiento, junto a otros productos a entregar. Todo ello en versión definitiva.

PRODUCTOS

1. Diseño metodológico y plan de trabajo

Se trata del documento inicial que explicita la evaluación (qué se va a evaluar y por qué), explicando la metodología concreta a utilizar y las herramientas de recogida de información que se pretende utilizar.



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



Leche Infantil para niñas y niños Saharauis
2023/PRYC/000920

2. Informe preliminar

Entrega de un borrador del informe final que cumpla con lo requerido en los términos de referencia y con el contrato de evaluación. El comité de seguimiento examinará este borrador para asegurar que cumple con los criterios de calidad exigidos y darán observaciones al mismo.

3. Informe final de la evaluación

Resultado final de la evaluación en castellano. Deberá presentarse en formato digital e incluirá un resumen ejecutivo. Incluirá además fotografías en formato JPG del proceso evaluativo desarrollado

7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

DOCUMENTO	PRINCIPALES CONTENIDOS	FUENTES INFORMACIÓN
Documento de formulación de la intervención	Datos generales del proyecto, presupuesto, matriz, etc.	ANARASD
Estudios de diagnóstico, viabilidad y líneas de base relacionadas con la intervención	Diagnostico previo, colectivo meta	ANARASD
Planes operativos anuales	Planificación anual de actividades	ANARASD, PISIS
Normativa reguladora	Bases de la convocatoria; Guía de gestión de subvenciones; Guía de gestión de evaluaciones	ANARASD
Informes de seguimiento	Fuentes de verificación, informes, etc.	ANARASD, PISIS
Documentos de planificación de la Cooperación Española	MAP	ANARASD
Otras evaluaciones previas de otra fase de la intervención o de intervenciones similares en la zona	Evaluaciones anteriores, Informes del PISIS	ANARASD, PISIS
Planes, normativas y otros documentos del país de intervención	Constitución de la RASD; Conclusiones de las Mesas de Concertación de salud; Plan Estratégico de Salud, etc.	ANARASD, MLRS
Otra documentación de interés	Encuesta nutricional 2022 (PAM)	ANARASD



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



Leche Infantil para niñas y niños Saharauis
2023/PRYC/000920

8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

0. Resumen ejecutivo
1. Introducción -
 - Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
 - Preguntas principales y criterios de valor: definición.
2. Descripción resumida de la intervención evaluada, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento intermedio (convenios) o final (según proceda) en el que se realiza la evaluación; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.
3. Metodología empleada en la evaluación
 - Metodología y técnicas aplicadas.
 - Condicionantes y límites del estudio realizado.
4. Análisis de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.
5. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.
6. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones, según proceda.
7. Las recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas según el criterio elegido por el equipo evaluador (Ej.: a corto/largo plazo, según criterios de evaluación, según dimensión o componente de la intervención, según zona de intervención...). En todo caso siempre que sea posible, mencionar el actor (o actores) a quien va dirigida de manera particular la recomendación.
8. Anexos en los que se incluirán:
 - Los TdR.
 - El plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión
 - Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar de información.
 - Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
 - Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas.
 - Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



Leche Infantil para niñas y niños Saharauis
2023/PRYC/000920

- Talleres participativos: relatoría y productos. Etc...
- Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe. (Ver premisa de responsabilidad).
- Ficha-resumen de la evaluación

9. EQUIPO EVALUADOR

Como parte del equipo evaluador podrán presentarse tanto consultoras y ONGs, como particulares que cuenten al menos con 2 años de experiencia en la ejecución de evaluaciones en el ámbito de la Cooperación Internacional al desarrollo.

La persona evaluadora o el equipo evaluador deberá estar conformado por profesionales de las Ciencias Sociales.

Se valorará positivamente:

- ✓ Experiencia en los Campamentos de Población Refugiada Saharaui
- ✓ Conocimiento del ámbito de la evaluación.

Cualquier cambio en la composición del equipo propuesto deberá ser previamente notificado a la Unidad Gestora - AECID.

El equipo evaluador asume que estos términos de Referencia pueden verse alterados tras la revisión de los mismos por AECID que se realiza al mismo tiempo que la propuesta de contratación.

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo evaluador se requiere:

Anonimato y confidencialidad.- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad.- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe.



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



Leche Infantil para niñas y niños Saharauis
2023/PRYC/000920

Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

Integridad.- Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia.- El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

Convalidación de la información.- Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

Incidencias.- En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la entidad ejecutora de la subvención y ésta, si lo considera necesario se lo comunicará a la AECID. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la entidad en los presentes TdR.

Derechos de autor y divulgación.- Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación. La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación. Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma, cuando se requiera por otro tipo de motivos.

Régimen sancionador.- En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



Leche Infantil para niñas y niños Saharauis
2023/PRYC/000920

11. PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación tendrá una duración de máxima 50 días, se guiará por el siguiente cronograma orientativo.

Actividad	Fecha
Firma del contrato	Marzo / Abril 2025
Presentación del diseño metodológico y plan de trabajo	A 7 días de la firma del contrato
Trabajo de campo en el ámbito de intervención del proyecto	A los días del 10 al 25
Entrega del informe preliminar	A los 30 días
Revisión y aportes al informe preliminar por parte de ANARASD	A los 37 días
Entrega del informe Final de evaluación	A los 47 días

El monto para la Evaluación Final asciende a **4.800,00€**, siendo responsable del contrato y el correspondiente pago ANARASD.

Los pagos se realizarán tras la revisión de calidad y conformidad de los productos presentados por el consultor. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Producto	%	Requisito para procesar el pago
Diseño metodológico y plan de trabajo de la evaluación	50% de los honorarios	Conformidad del Comité de Seguimiento
Informe final con todos sus anexos	50% de los honorarios	Conformidad del Comité de Seguimiento



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



Leche Infantil para niñas y niños Saharauis
2023/PRYC/000920

12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La fecha límite para la presentación de propuestas es hasta el **27 de octubre de 2024** (hora de Madrid).

La propuesta técnica se enviará en formato pdf junto con el CV de la persona o equipo evaluador a la dirección de correo anarasd@yahoo.es con el asunto "Propuesta Evaluación Final de proyecto".

La selección de las propuestas presentadas se basará en los siguientes criterios:

- Calidad técnica y nivel de concreción de la metodología.
- Experiencia de la persona o del equipo evaluador.
- Conocimiento del ámbito de la zona de la evaluación.
- Experiencia en evaluaciones de similares características.

Una vez elegido el equipo de evaluación, se pasará a solicitar la aprobación de AECID a la propuesta seleccionada y a los Términos de Referencia.